

PRESENTACIÓN

LLUÍS CABALLOL I ANGELATS

Presidente de la CEDU

Es una satisfacción presentar este nuevo número de nuestra revista. En él se recogen, en distintos formatos, intervenciones y aportaciones realizadas en los XXV y XXVI Encuentros Estatales de Defensorías Universitarias, celebrados en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (octubre de 2023) y en la Universidad de Huelva (octubre de 2024), respectivamente.

Asimismo, se incluyen intervenciones realizadas en el acto inaugural del Día Mundial por la Convivencia en Paz, organizado por la Universidad de Burgos junto con la CRUE (mayo de 2024), en el que la CEDU colaboró.

También se incorpora un informe de la Cátedra Institucional para la Cultura de la Mediación UV-GVA, que contó con la participación de un número significativo de defensorías de nuestras universidades.

Por último, y no por ello menos importante, se publica el documento elaborado en el seno de la CEDU, que recoge las reflexiones y aportaciones sobre el procedimiento en curso de reforma de los estatutos de las universidades. Este documento ha sido elaborado con el objetivo de contribuir a una mejor comprensión y regulación de la figura del defensor universitario en dichos estatutos.

En un tiempo marcado por cambios normativos y tecnológicos, y por la creciente necesidad de fortalecer los valores de convivencia en nuestra sociedad e instituciones, hemos reunido una serie de reflexiones y artículos que abordan estos desafíos desde diversas perspectivas.

La celebración del Día Mundial por la Convivencia en Paz nos deja dos profundas reflexiones. Ángel Gabilondo, en “Comprender sin claudicar, actuar para convivir”, y Ana Ruiz-Sánchez, en su “Hoja de ruta para una cultura de paz” exploran las bases de la convivencia, el reconocimiento del otro, el diálogo y la cooperación. En un contexto donde la polarización domina la gestión de las discrepancias, el tejido de la convivencia en la sociedad se ve amenazado, la construcción de espacios de respeto y colaboración solo tiene opciones si se basa en el compromiso de todos los actores.

Entre los temas clave de este número, destaca la manera de abordar las infracciones e incumplimientos en la vida universitaria, en particular, la necesidad de implementar alternativas a la mera respuesta disciplinaria o sancionadora. Se propone una aproximación integral que considere el conflicto no solo desde su

dimensión sancionadora, sino también desde su potencial para el aprendizaje y la transformación social dentro de la comunidad universitaria.

Por un lado, Esther Jiménez-Salinas y de Gemma Varona analizan la gestión restaurativa de los conflictos e infracciones en el ámbito universitario. Sus aportaciones apuntan a la necesidad de cambiar paradigmas en la gestión de conflictos, apostando por un modelo restaurativo que priorice la reparación del daño causado y refuerce el sentido de comunidad. Proponen dar prioridad a un enfoque basado en la reparación del daño, la responsabilidad compartida y la reconstrucción de vínculos dentro de la comunidad educativa. Subrayan también los efectos negativos de una gestión sancionadora. Se trata de que la respuesta disciplinaria sea la última ratio y no la única opción. En este contexto la respuesta punitiva que se considera un recurso más adecuado para los casos de reincidencia o falta de colaboración de los infractores.

Por otro lado, se destaca el papel de la mediación, tal como se recoge en el informe “Los conflictos en la universidad: soluciones y propuestas. La mediación como herramienta de gestión/solución de conflictos. Encuentro de Defensores/as Universitarios”. Se enfatiza la mediación como un proceso participativo y voluntario que permite a las partes involucradas encontrar soluciones conjuntas, fomentando una cultura de diálogo y prevención de conflictos en el ámbito universitario.

Las defensorías universitarias nos sentimos concernidas, no solo por nuestro rol de supervisión de la administración universitaria, sino también por la manera en que este enfoque sobre los conflictos influye en el desarrollo de nuestra función.

La inclusión en el ámbito universitario es un compromiso fundamental para garantizar que todas las personas, independientemente de sus condiciones o circunstancias, puedan acceder, participar y prosperar en igualdad de oportunidades. Mercedes Lomas presenta una panorámica general sobre la inclusión en las universidades a partir de una encuesta realizada a las defensorías universitarias miembros de la CEDU. En este análisis se abordan los principales desafíos en materia de accesibilidad, adaptaciones curriculares, apoyo a estudiantes con discapacidad y el fomento de una cultura institucional que valore la diversidad como un activo enriquecedor.

La promulgación de la LOSU y de la Ley de Convivencia Universitaria permite profundizar en el rol de las defensorías universitarias en el nuevo marco normativo. Miguel Ángel Acosta reflexiona sobre el papel de los consejos sociales y las analogías que aprecia con la función de las defensorías, a la vez que subraya la conveniencia de una mayor comunicación entre ambas instituciones.

Andrés Boix Palop analiza los retos que estas nuevas regulaciones suponen para las defensorías, en relación con las nuevas unidades especializadas en convivencia, inclusión, diversidad, igualdad e inspección de servicios. Su estudio aborda la creciente complejidad en la estructura universitaria y el papel de las

defensorías en la interacción con estas nuevas instancias. Además, resalta la necesidad de establecer canales claros de cooperación entre las defensorías y las unidades especializadas, garantizando que su trabajo no se solape ni pierda eficacia.

A continuación, se incluye el documento elaborado en el seno de la CEDU, “Propuestas en torno a la regulación de las defensorías universitarias en los estatutos de las universidades tras la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo del sistema universitario”. En él se aboga por dotar a las defensorías universitarias de un marco normativo sólido y coherente, que garantice su autonomía y eficacia al implementar las previsiones de la LOSU.

Por último, la evolución tecnológica nos sitúa ante un horizonte repleto de oportunidades y ante una realidad que nos exige evolucionar para adaptarnos y aprovecharlas. Ricardo Vergaz analiza los desafíos que las IA generativas imponen sobre la enseñanza, la evaluación académica y la gestión universitarias. Destaca las implicaciones éticas del uso de estas tecnologías, la necesidad de un marco normativo claro y de integrar la IA como una herramienta pedagógica complementaria, que sin sustituir la labor docente haga hincapié en su uso crítico y contribuya al aprendizaje de los estudiantes.

Todos estos temas, aunque diversos en su enfoque, están profundamente interrelacionados. La convivencia universitaria, la resolución de conflictos, la inclusión, la mediación y la adaptación a los cambios tecnológicos forman parte de un mismo ecosistema que requiere una mirada integral y coordinada.

Para finalizar quiero destacar que este número es especialmente significativo, no solo por la relevancia de los temas abordados, sino porque es el primero que ve la luz tras el relevo acaecido en el equipo editorial. Nuestra meta es consolidar la revista como un espacio donde confluyan diversas perspectivas y se fomente un intercambio de ideas que contribuya a la mejora continua de nuestras instituciones. Además, en aras de mejorar la accesibilidad y la difusión de nuestros contenidos, hemos implementado el sistema Open Journal System (OJS), lo que permitirá optimizar la gestión editorial, garantizar el acceso abierto y facilitar la interacción con nuestros lectores y colaboradores.

Esperamos que este número sea un espacio de reflexión y acción para quienes están comprometidos con la defensa de los derechos universitarios y la construcción de una educación superior más justa e inclusiva.